



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00235315- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina de la Prof. Agustina Madarieta, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia “Práctica Docente IV y Residencia:Nivel Secundario” del Profesorado de Teatro, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de las postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, nota de aceptación al cargo de la Prof. Agustina Madarieta y copia de su DNI.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo actuado y sugiere la designación de la Prof. Madarieta informando que para la cobertura del cargo se utilizará partida presupuestaria proveniente del inciso 1 de esta facultad.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia “Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario” del Profesorado de Teatro, con el siguiente orden de mérito:

- 1) MADARIETA, Agustina - DNI: 36.435.310
- 2) SILBERT VOLDMAN, Ximena - DNI: 31.222.646
- 3) VILLARREAL, María Rosario - DNI: 34.414.224
- 4) ROMERO MESSEIN, María Virginia - DNI: 34.968.160
- 5) CENTENO, María Victoria - DNI: 26.178.728

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Prof. Agustina MADARIETA, DNI: 36.435.310, Legajo N° 57.092, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia “Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario” del Profesorado de Teatro, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.